

NORMA TECNICA ESPECÍFICA DE AUTORIZACION SANITARIA UNIDADES DE ATENCION DE EMERGENCIA

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: REGLAMENTACIÓN INTERNA / MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS				
Requisitos:			SI	NO
1.	Procedimientos de identificación y antecedentes de pacientes ingresados			
2.	Procedimientos médicos			
3.	Procedimientos diagnósticos			
4.	Procedimientos de aislamiento en usuarios de acuerdo a normas vigentes			
5.	Procedimientos de enfermería			
6.	De observación continua de usuarios			
7.	Procedimientos invasivos, que incluyen al menos:	– Catéteres urinarios		
8.		– Catéteres vasculares periféricos y centrales		
9.		– Nutrición parenteral		
10.		– Intubación endotraqueal		
11.		– Traqueotomía		
12.		– Manejo de drenajes		
13.		– Aspiración endotraqueal		
14.		– Punciones y extracción de muestras para exámenes		
15.		– Toracocentésis y toracotomía		
16.	Procedimientos de derivación y traslado de paciente tanto dentro como fuera del establecimiento			
17.	Procedimiento de alta de usuarios			
18.	Procedimientos de entrega de turnos			
19.	Auditorias médicas de complicaciones y muertes en la atención			
20.	Procedimientos acorde a normativa para archivar y custodiar documentación clínica			
21.	Procedimientos para información a paciente y familiares			
22.	Procedimientos acorde a normativa vigente para requerir el consentimiento firmado por el usuario o sus familiares, para los procedimientos o tratamientos que se realicen en la unidad			
23.	Procedimiento para recepción y gestión de reclamos			
Observaciones:				

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: SISTEMA DE REGISTROS			
Requisitos:		SI	NO
Existen Sistemas de Registros e Información que incluyen al menos lo siguiente:			
1.	Registro de Identificación de paciente al ingreso		
2.	Registro de atención clínica (médica – enfermería) individual por paciente		
3.	Registro de todos los medicamentos administrados al paciente en la unidad de emergencia		
4.	Registro de todos los exámenes practicados al paciente en la unidad de emergencia		
5.	Registro de todos los procedimientos practicados al paciente en la unidad de emergencia		
6.	Registro de consentimiento informado		
7.	Registro de derivación a otro establecimiento		
8.	Registro de condición clínica del paciente al momento de su egreso o derivación		
9.	Carnet alta		
10.	Certificado de defunción		
11.	Registro recepción y gestión de reclamos		
Observaciones:			

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: SISTEMA DE REGISTROS			
Requisitos:		SI	NO
Existen Sistemas de Registros e Información que incluyen al menos lo siguiente:			
1.	Registro de Identificación de paciente al ingreso		
2.	Registro de atención clínica (médica – enfermería) individual por paciente		
3.	Registro de todos los medicamentos administrados al paciente en la unidad de emergencia		
4.	Registro de todos los exámenes practicados al paciente en la unidad de emergencia		
5.	Registro de todos los procedimientos practicados al paciente en la unidad de emergencia		
6.	Registro de consentimiento informado		
7.	Registro de derivación a otro establecimiento		
8.	Registro de condición clínica del paciente al momento de su egreso o derivación		
9.	Carnet alta		
10.	Certificado de defunción		
11.	Registro recepción y gestión de reclamos		
Observaciones:			

AMBITO RECURSOS HUMANOS: MÉDICO DE TURNO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existe un documento formal del establecimiento en el que se indica que hay al menos un médico de turno siempre presente en el establecimiento		
2.	El médico de turno tiene capacitación en soporte vital básico		
En el documento formal del establecimiento donde se designan y describen las funciones del médico de turno, se incluye al menos lo siguiente:			
3.	– Dirigir la atención de pacientes		
4.	– Formular diagnóstico		
5.	– Efectuar indicaciones médicas		
6.	– Registro de evolución médica efectuada a pacientes		
7.	– Atención emergencias		
8.	– Efectuar procedimientos y técnicas específicas de su competencia		
9.	– Indicación médica de alta o derivación a otros establecimientos		
10.	– Elaborar informes médicos de pacientes		
11.	– Entregar información médica a paciente y familiares		
Observaciones:			

ÁMBITO RECURSOS HUMANOS: PROFESIONAL SUPERVISOR o COORDINADORA ²			
Requisitos		SI	NO
El profesional tiene las competencias técnicas para desempeñarse en esta unidad:			
1.	Curso de formación de al menos un año en el área de gestión y administración en salud, ó		
2.	Experiencia práctica no menor a un año en funciones clínicas, de gestión administrativa y supervisión en unidades de atención medico-quirúrgicas		
Observaciones:			

² De acuerdo a la caracterización del establecimiento, puede ser Enfermera Coordinador del Establecimiento, de Servicio Médico-Quirúrgico, Unidad Emergencia, otros

DEPTO. DE SALUD
ACTUAL. SEPT/12

3 de 10

ÁMBITO RECURSOS HUMANOS: ENFERMERA TRATANTE			
Requisitos		SI	NO
El profesional tiene las competencias técnicas para desempeñarse en esta unidad:			
1.	- El profesional tiene experiencia práctica no menor a tres meses en funciones clínicas		
2.	- Entrenamiento en soporte vital básico		
3.	Existe un documento formal del establecimiento en el que se indica que hay al menos una enfermera de turno siempre presente en el establecimiento		
Observaciones:			

ÁMBITO RECURSOS HUMANOS: AUXILIAR PARAMÉDICO DE ENFERMERÍA O TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA			
Requisitos		SI	NO
El profesional tiene las competencias técnicas para desempeñarse en esta unidad:			
1.	- El auxiliar técnico de nivel superior de enfermería de turno tiene experiencia práctica no menor a tres meses en funciones de atención clínica en Unidad de Emergencia		
2.	- Entrenamiento en soporte vital básico		
3.	Existe un documento formal del establecimiento en el que se indica que hay al menos un auxiliar paramédico de enfermería de turno siempre presente en el establecimiento		
Observaciones:			

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES DE EMERGENCIA			
Requisitos		SI	NO
1.	La unidad de emergencia cuenta con:		
2.	Zona de andén de ambulancias		
3.	Área de recepción y toma de datos a pacientes		
4.	Sala de espera para público		
5.	Acceso a Baño Público cercano		
6.	Oficina multipropósito		
7.	Estar /residencia de personal		
8.	Baños personal		
9.	Aseo		
10.	Espacio para almacenamiento de equipos (camilla, silla ruedas, bombas, monitor presión arterial no invasivo u otro)		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: MODULO (BOX) DE ATENCIÓN CLINICA EMERGENCIA			
Requisitos		SI	NO
Cada módulo cuenta con:			
1.	Camilla ³		
2.	Escabel		
3.	Dispositivos de organización de instalaciones y equipos ⁴		
4.	Conexión a oxígeno con manómetro, flujómetro y humidificador ⁵		
5.	Conexión a aspiración con vacuómetro y frasco de aspiración ⁶		
6.	Esfigmomanómetro		
7.	Iluminación focalizada en punto de trabajo		
8.	Mesa de procedimientos		
9.	Lavamanos		
10.	Acceso a Artefacto sanitario con decantador de yeso cuando corresponda ⁷		
11.	Superficie para formularios y registros		
12.	Ecógrafo según corresponda ⁸		
13.	Monitor de latidos cardiacos fetales según corresponda ⁹		
Observaciones:			

³ Camilla ginecológica según corresponda

⁴ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del paciente, rieles en cielo, o porta sueros con o sin ruedas cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

⁵ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

⁶ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

⁷ Puede ser uno de los módulos de atención clínica o un recinto especialmente acondicionado para ello (Box Yeso)

⁸ Se requieren cuando el establecimiento no cuenta con un módulo específico de urgencia obstétrica

⁹ Se requieren cuando el establecimiento no cuenta con un módulo específico de urgencia obstétrica

DEPTO. DE SALUD
ACTUAL. SEPT/12

5 de 10

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA DE ATENCIÓN EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTOS ¹⁰			
Requisitos		SI	NO
1.	Camilla de examen		
2.	Escabel		
3.	Dispositivos de organización de instalaciones y equipos ¹¹		
4.	Equipos de monitoreo de presión arterial no invasivo		
5.	Fonendoscopio		
6.	Conexión a oxígeno con manómetro, flujómetro y humidificador		
7.	Conexión a aspiración con vacuómetro y frasco de aspiración		
8.	Iluminación focalizada en punto de trabajo (lámpara procedimiento)		
9.	lámpara autoenergizada		
10.	Puntos de suministro energía eléctrica para equipos clínicos		
11.	Un lavamanos clínico		
12.	Area limpia con superficie de material lavable ¹² separado del área sucia		
13.	Mobiliario ¹³ para almacenar insumos clínicos limpios y estériles		
14.	Área sucia con superficie de material lavable y depósito de lavado profundo		
Observaciones:			

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: ESTACIÓN ENFERMERÍA			
Requisitos:		SI	NO
1.	Está localizada en un área que permita la supervisión visual de los pacientes (directa o por monitores) que se encuentran en observación en la Unidad		
Dispone de espacios para:			
2.	mesón para realizar actividades de registros, fichas clínicas y documentación		
3.	disposición de equipamiento de comunicación (teléfonos, citófonos, otros)		
4.	Estantería o carro para almacenamiento de historias clínicas		
Observaciones:			

¹⁰ En la Unidad de Emergencia se considera la presencia de al menos 1 módulo de esta tipología

¹¹ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del paciente, rieles en cielo, o porta sueros con o sin ruedas cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

¹² Puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

¹³ Mobiliario: puede ser vitrina cerrada o carro de transporte de material limpio y estéril

DEPTO. DE SALUD
de 10
ACTUAL. SEPT/12

AMBITO INFRAESTRUCTURA : - TRABAJO LIMPIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Esta localizada en un espacio accesible y con comunicaci3n expedita a las 1reas de		
Cuenta con las siguientes condiciones:			
2.	Espacio de uso exclusivo para trabajo limpio		
3.	Lavamanos		
4.	Estanter1a cerrada para almacenamiento de material cl1nico		
5.	Estanter1a cerrada y con llave para medicamentos		
6.	Estantes para almacenamiento ropa limpia		
7.	dep3sitos transitorios de residuos s3lidos impermeables y con tapa		
8.	dispositivo para eliminaci3n material cortopunzante		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : -TRABAJO SUCIO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Est1 localizado en un espacio accesible y con comunicaci3n expedita a las 1reas de atenci3n cl1nica y separado de trabajo limpio		
Cuenta con las siguientes condiciones:			
2.	espacio de uso exclusivo para trabajo sucio		
3.	dep3sito de lavado profundo		
4.	espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
5.	contenedores para estacionamiento transitorio de material sucio ¹⁴ y ropa sucia		
Observaciones:			

¹⁴ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este prop3sito
DEPTO. DE SALUD
de 10
ACTUAL. SEPT/12

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO DE CHATAS			
Requisitos:		SI	NO
1.	Se dispone de instalaciones para eliminación de excretas y aseo de lavachatas, cercanas a las salas de emergencia.		
2.	estas instalaciones incluyen:		
3.	artefacto sanitario (botaguas, WC, etc.) para eliminación de excretas		
4.	Dispositivo para aseo de chatas ¹⁵ .		
5.	lavamanos		
6.	Deposito lavado profundo		
7.	Repisa para la disposición de Frascos de Recolección Orina 24 Horas cuando		
8.	Sistema para almacenamiento de chatas , patos		
Observaciones:			

AMBITO EQUIPAMIENTO UNIDAD EMERGENCIA			
Requisitos		SI	NO
1.	Sistema expedito de radio-comunicaciones		
2.	Línea telefónica directa		
3.	Oxímetro Pulso con sensor adulto y pediátrico		
4.	Monitor de presión arterial no invasiva con manguito adulto y pediátrico		
5.	Bombas de infusión		
6.	Oto oftalmoscopio		
7.	Collar cervical adulto y pediátrico		
8.	Tabla de inmovilización		
9.	Lámpara de examen portátil ¹⁶		
10.	Mesa rodable de procedimientos		
11.	Acceso a refrigerador para vacunas		
12.	Balanza lactante		
13.	Podómetro		
14.	Balanza adulto con tallímetro		
15.	Biombo ¹⁷		
16.	Porta-sueros rodables		
17.	Camilla con barandas		
18.	Silla de ruedas		
Observaciones:			

¹⁵ Puede ser un dispositivo del WC (ducha teléfono) lavachatas¹⁴⁷ (manual, automático) o triturador de chatas desechables que permita el aseo de estos elementos

¹⁶ Salvo que se disponga en salas de igual equipamiento.

¹⁷ Elemento que permita mantener privacidad del paciente

EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR ¹⁸			
Requisitos		SI	NO
Existe en el establecimiento el siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:			
1.	Monitor cardiaco con desfibrilador portátil, con palas adulto y pediátrico		
2.	tabla para masaje cardíaco		
3.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto e infantil	
4.		oxígeno ¹⁹ con manómetro y flujómetro, humidificador	
5.		sistema de aspiración ²⁰	
6.		laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas	
7.		set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico	
8.		set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico	
9.		bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico	
10.		sondas de aspiración uso adulto y pediátrico	
11.		Medicamentos, insumos clínicos desechables (vías venosas, ligadura, jeringas, equipo fleboclisis, gel conductor, electrodos, mangueras, conexión a oxígeno y aspiración, etc)	
12.	Mantenición	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro	
13.	Mantenición	existe profesional responsable de mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro	
Observaciones:			

¹⁸ Equipamiento pediátrico cuando corresponda
¹⁹ Puede existir una red de oxígeno centralizada o disponer de oxígeno en balones con su correspondiente anclaje de seguridad.
²⁰ Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.
DEPTO. DE SALUD
de 10
ACTUAL. SEPT/12

ANEXO 1:

EQUIPAMIENTO

Debe llenarse una ficha por cada uno de los equipos que deben estar presentes en cada unidad

Equipo	
Marca	
Modelo	
N Serie	
Caractersticas	

Requisitos		SI	NO
1.	El equipo est instalado segn requerimientos especificados por el fabricante del equipo		
2.	El equipo cuenta con certificado de calibracin y puesta en marcha otorgado por el fabricante		
3.	El equipo cuenta con registro de mantencin preventiva y calibracin acorde a recomendacin de fabricante (hoja de vida)		

Equipo	
Marca	
Modelo	
N Serie	
Caractersticas	

Requisitos		SI	NO
1.	El equipo est instalado segn requerimientos especificados por el fabricante del equipo		
2.	El equipo cuenta con certificado de calibracin y puesta en marcha otorgado por el fabricante		
3.	El equipo cuenta con registro de mantencin preventiva y calibracin acorde a recomendacin de fabricante (hoja de vida)		